

En la Universidad de Lezo a diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las siete y quince de la tarde, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia D. José María del Moral y con asistencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Ercilbeuoa Arburua y los concejales D. Manuel Ucoalde Farigu, D. Prudencio Orzabal Zugarramurdi, D. Alpiro Salaverria Saiz, D. Juan Bautista Berasarte Suarez, D. Zacarias Larrea Uscue, D. Estanislao Sarabia Tokero y D. Juan Aramburu Armentia. Se hallan así mismo presentes D. José María Leturia Frasa, quien ha sido designado nuevo Alcalde de este Ayuntamiento, D. Juan Aizpurna, Subdeputado Provincial del Movimiento, D. Ramon Asensio en nombre del Sr. Parosé, y D. Benigno Arasibar, Juez de Paz de este Municipio.

El objeto de esta reunión es el de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto, para dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. José María Leturia Frasa, en virtud de haber sido admitida la renuncia del mismo cargo a D. Eusebio Ercilbeuoa Arburua.

Abierto el acto y de orden de la Presidencia se da lectura de un escrito del Gobierno civil de esta Provincia en



que da cuenta de haberle sido aceptada la renuncia del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Eusebio Guilberro Arburua y de haber sido designado para sustituirle D. José María Leturia Loasa, así como de las correspondientes esenciales de ese y nombramiento que son entregada a los interesados.

Seguidamente el Excmo. Sr. Gobernador Civil ante el leutipio colocado en la mesa y actuando como testigo de calidad para esta ceremonia el representante de la Parroquia D. Ramon Acevedo, procede a tomar el juramento de Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento a D. José María Leturia Loasa, utilizando la fórmula contenida en el apartado 2º del artículo 1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

A continuación le hace entrega de la insignia del cargo, quedando investido de la autoridad, atribuciones, deberes y derechos al mismo inherente.

Finalizada esta ceremonia el Excmo. Sr. Presidente dedica un afectuoso saludo a toda la Corporación e invita a sus miembros a laborar sin descanso por la prosperidad del Municipio y el bienestar de sus habitantes. Resalta la dignidad y el honor que supone el ejercicio del cargo de Alcalde dentro del propio pueblo

y el amplio campo de actividad que
hay en el orden moral, como en el cul-
tural, social y económico le están atin-
didas por la competencia municipal. Su-
jeta a los tres. Beneficiales a que colabo-
ren con fe y desempeño en la tarea de
hacer realidad las inquietudes de progre-
so que se sienten en el ámbito local. Que
como hombres libres manifiesten sus pro-
pias opiniones en cuanto asuntos se
sometan a su consideración, pero que
esas discusiones sirvan para aclarar
conceptos, desvanecer errores y en defi-
nitiva para resolver en cada caso lo
que más convenga a los problemas de
interés municipal que se le presenten
se logrará la prosperidad del mu-
nicipio y en definitiva el engran-
decimiento de España.

Y no deseando el Sr. Alcalde pro-
visoriamente realizar modificación al-
guna en los cuerpos de Tenientes de
Alcalde, se da por terminada la se-
sión a las ocho de la tarde, de to-
do lo cual se extiende la presente
que firman los asistentes, como
yo, el Secretario de que certifico.
sobre raspado problemas de interés mu-
nicipal - vale. -

~~Alcalde~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~
Francisco de Asís Perasarte
Francisco de Asís Perasarte
Francisco de Asís Perasarte
Francisco de Asís Perasarte
Francisco de Asís Perasarte